

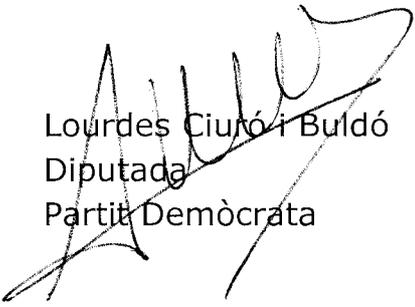
A LA MESA DEL CONGRESO

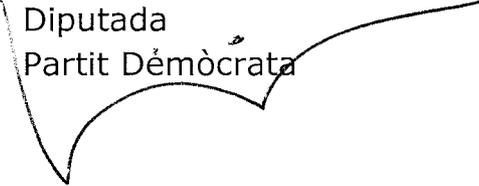
DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ y DOÑA MÍRIAM NOGUERAS Y CAMERO, en su calidad de Diputadas del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa ha levantado la suspensión de funciones del Guardia Civil condenado por la sentencia de La Manada, en aquél momento hubo un total desacuerdo por considerar "abuso sexual" una violación grupal. El Boletín Oficial de la Defensa (BOD) publica el 17 de julio la reincorporación al servicio "por imperativo legal" pero no se le asignará destino.

¿Considera el Gobierno que una persona condenada por "abuso sexual" puede ayudar en la lucha contra la violencia de género, agresiones sexuales y abusos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de julio de 2018


Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada
Partit Demòcrata


Míriam Nogueras i Camero
Diputada
Partit Demòcrata